

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 10 de febrero de 1887.

NUMERO 33.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL. — CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Febrero de 1887.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

Jueves 10. Santa Escolástica virgen, hermana de san Benito, santa Austroberta, santa Sotera virgen y martir, san Guillermo, erm.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Telegrama.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Policía.

Acuerdo.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Secretaría de Gracia.

Acuerdo.

Secretaría de Marina.

Acuerdo. — Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Telegrama de Guatemala.

Recibido en San José el 9 de febrero de 1887 a las 9½ a. m.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Nuestro Cónsul en Panamá ha dirigido á esta Secretaría el cablegrama siguiente: "Vapor *Cordelia* zarpó Valparaíso 29, creo con dirección Centro-América. Tome precauciones cólera." En virtud de esa comunicación y de las otras noticias recibidas, se ha dispuesto aquí prohibir la comunicación á todos los vapores procedentes de Chile, República Argentina y demás puertos infestados.

Lo que comunico á V. E. para que si su Gobierno lo estima conveniente, se sirva dictar á este respecto las disposiciones del caso.—De V. E. att. S. S.

FERNANDO CRUZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 37.

Palacio Nacional.

San José, 9 de febrero de 1887.

Tomado en consideración el oficio dirigido á esta Secretaría por el señor Gobernador de la provincia de San José, en el cual manifiesta que ha concedido permiso á don Nicomedes Rojas, Jefe Político del cantón del Puriscal, para separarse de su destino por el término de ocho días, y nombrado para sustituirlo durante ese mismo tiempo al señor Alcalde único de la misma jurisdicción,

SE ACUERDA:

Aprobar esos actos.—Comuníquese.

De orden del Benemérito
Presidente de la República.

SOTO.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 15.

Palacio Nacional.

San José, 9 de febrero de 1887.

Visto el memorial en que varias señoras de este domicilio, pertenecientes á la Sociedad de San Vicente de Paul, solicitan del Gobierno que se les conceda el uso del local que ocupaba el Hospicio de Higiene en esta ciudad, para establecer en él un asilo de Huérfanos de ambos sexos,

SE ACUERDA:

Acceder á dicha solicitud bajo las condiciones siguientes:

1ª—Queda excluido de la concesión un departamento que se destina al servicio de la cárcel pública de varones y que se designará de acuerdo con el dictamen del Alcalde de la misma.

2ª—La sociedad dicha usará el local durante todo el tiempo en que el Gobierno no lo necesite.

3ª—Este notificará á los interesados, con dos meses de anticipación por lo menos, el día en que se deba desocupar el local de conformidad con lo expuesto en el párrafo anterior.—Comuníquese.

De orden del Benemérito
Presidente de la República.

SOTO.

Nº 16.

Palacio Nacional.

San José, 9 de febrero de 1887.

Tomada en consideración la renuncia que del destino de Agente de Policía de Puntarenas ha presentado el señor don Pedro Avellan,

SE ACUERDA:

Admitir dicha renuncia, y nombrar para el desempeño del empleo mencionado al señor don Miguel H. Céspedes.—Comuníquese.

De orden del Benemérito
Presidente de la República.

SOTO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 210.

Palacio Nacional.

San José, 8 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

El personal docente de las escuelas primarias de la provincia de Heredia (con excepción de las graduadas de la ciudad) se organiza en la forma siguiente:

| DISTRITOS. | ESCUELAS. | DIRECTORES. | AYUDANTES. |
|----------------------|--|--|---|
| San Isidro..... | Varones Niñas | Don Francisco Jiménez. Señorita Anselma Fonseca. | Don Pedro Bolaños. „ Emigdio Fonseca. |
| San Pablo..... | Varones Niñas | Don Fidel Baudrit. Señorita Matilde Vargas. | Don Alfredo Rodríguez. Señorita Rosario Vargas. |
| San Francisco..... | Varones Niñas | Don Arturo Ramírez. Señorita Anselma Rojas. | |
| Mercedes..... | Varones Niñas | Don Manuel Benavides. Señorita Antonia Bonilla. | |
| San Joaquín..... | Varones Niñas | Don Teófilo Miranda. | |
| San Antonio..... | Varones Niñas | Don Macedonio López. Doña Genoveva de López. | |
| La Rivera..... | Varones Niñas | Señorita María Orozco. | |
| San Rafael..... | Varones Niñas | Don Pedro C. Contreras. Señorita Adelina Cachenguis. | { Don Jesús Pérez. { Don Francisco Hernández. Señorita Dolores Morales. |
| Los Angeles..... | Mixta | Don Jerónimo Contreras. | |
| Santo Domingo..... | Varones (sup.) Varones (inf.) Niñas (sup.) Niñas (inf.) | Don Juan García. „ Antonio Escalante. Señorita Eduviges Rodríguez. „ Cristina Cartín. | Señorita Natividad Argüello. |
| San Miguel..... | Mixta | | |
| Barba..... | Varones Niñas | Don Vicente Monje. Señorita Wenceslao Monje. | Don Pedro Vilches. „ José Monje. |
| San Pedro..... | Varones Niñas | Don Manuel Solera. Señorita Mercedes Borbón. | |
| Santa Bárbara..... | Varones Niñas | Don Teófilo Argüello. Señorita Eulogia Ugalde. | Don Ismael Chaverri. Señorita Delfina Ugalde. |
| San Juan..... | Varones Niñas | | |
| Barrio de Jesús..... | Varones Niñas | Don Calixto Arias. Doña Elena de Solís. | |

PUBLÍQUESE.

De orden del señor General
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 211.

Palacio Nacional.

San José, 9 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Organizar el personal docente de la escuela graduada de mujeres de la ciudad de Alajuela en la forma siguiente:

Directora, Srta. Mariana Gagini.
Maestra, „ Sérvula Rojas.
Id. „ Cecilia Cantón.
Ayudante „ Elisa Vargas.
Id. „ Rafaela Gagini.
Id. „ Elisa Jinesta.

Profesor de calistenia, don José Barrantes.

Profesor de canto, don Marcos León.

Publíquese.

De orden del General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 26.

Palacio Nacional.

San José, 9 de febrero de 1887.

El Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Recargar el desempeño de la Comandancia de plaza de Puntarenas, al Gobernador nuevamente nombrado, Licenciado don Salvador Jirón, sin retribución adicional por este recargo.—Comuníquese.

De orden del Benemérito General Presidente,

SOTO.

SECRETARIA DE MARINA.

Nº 4.

Palacio Nacional.

San José, 9 de febrero de 1887.

Con el fin de impedir la invasión de la terrible epidemia del cólera, y en armonía con las disposiciones tomadas por el Gobierno de Guatemala, según aviso oficial de esta fecha,

SE ACUERDA:

Prohibir toda comunicación con el vapor "Cordelia" y con cualesquiera otros que se presenten en el puerto de Puntarenas, procedentes de la República Argentina, el Uruguay, Chile ú otros puntos infestados del cólera, ó que hayan hecho escala en ellos.

Las autoridades subalternas que

dan encargadas del más estricto cumplimiento de esta disposición. Comuníquese.

De orden del Benemérito General Presidente.

SOTO.

M. VIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADA.

Febrero 4.—A las 12 m. fondeó el vapor inglés "Foxhall", procedente de Nueva Orleans, con 6 días de mar, 538 toneladas de registro, 25 tripulantes, consignado al Sr. Minor C. Keith y al mando de su capitán A. P. Doane.—Pasajeros: señorita L. Dalters, H. C. West, M. Calderon, F. Morales, R. Montúfar, J. Billinglea y 3 individuos de cubierta.—Carga: 2,980 bultos de mercaderías.—Correspondencia: 8 sacos y 1 paquete.

SALIDAS.

Febrero 4.—A las 7½ p. m. zarpó el vapor inglés "Foxhall" con destino á Jamaica, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Doane.—No llevó pasajeros ni correspondencia.—Carga, en tránsito.

Febrero 4.—A las 12 m. zarpó el vapor de carga de la Mala Real Británica "Larne", con destino á San Juan del Norte, despachado por la Compañía de Agencias de Costa Rica y al mando de su capitán Rigaud.—Pasajeros, ninguno.—Carga en tránsito.—Correspondencia, 1 paquete.

Febrero 4.—A las 12. 30. p. m. zarpó el vapor inglés "Alvena", con destino á Nueva York, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Mackay.—Pasajero: J. J. Brownell. Carga: 14,895 racimos bananas.—Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Martes 8.

1.—Se introdujo en la oficina la mortuoria de Nereo Ugalde.

2.—En el juicio ordinario establecido por el señor Jesús Morales Cruz contra don Manuel A. Bonilla y Doña María Marín Méndez, se declaró rebelde á esta última, y se ordenaron los traslados de ley al apelante y apelados.

3.—En la apelación de hecho interpuesta por la señora Inés Quirós en juicio seguido por don David Alpizar contra el señor José Ana Varela, se pidieron los autos *ad effectum videndi*.

4.—Se señaló las doce del diez y ocho del mes en curso para la vista del juicio ordinario establecido por Indalecio Fallas contra Ambrosio García.

5.—En el juicio de retracto establecido por el señor don Francisco Arias M. contra don Ildefonso Alvarado, se confirmó la sentencia apelada, que declara sin lugar el retracto, y se condenó al actor en las costas de esta instancia.

6.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en el sumario para averiguar á quién pertenece una fábrica de aguardiente clandestino apre-

hendida en terreno de Juan Blanco.

7.—Se dió audiencia al señor Magistrado Fiscal en la causa contra Josefa Araya, por depósito de aguardiente clandestino.

8.—Se pidió informe á la Secretaría en la rebeldía acusada por el señor Magistrado Fiscal, á los señores "Sanchun y Konchank," en juicio seguido contra ellos.

San José, 8 de febrero de 1887.

El Secretario,

RAMÓN BUSTAMANTE.

Sala segunda.

Lunes 7.

1.—En las diligencias en que el menor Eleodoro de Jesús Villalobos solicita se le nombre un representante legal, para que se apersona por él en el ocurso que intenta hacer ante el Poder Ejecutivo para que se le habilite para administrar sus bienes, se declaró rebelde al señor Ramón Villalobos, y se señaló para la vista las doce del día diez y ocho del mes en curso.

2.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ordinario establecido por don Antonio Sosa contra don Demetrio Viales por pesos.

3.—Se pidió informe á la Secretaría, en escrito presentado por don Osbaldo Odio, en que acusa primera deserción al señor Hermenegildo Badilla en el juicio que éste le ha promovido por la rescisión de un contrato.

4.—En el juicio ordinario establecido por don Santiago Güell contra don Juan Brouca por pesos, se declaró separado del conocimiento del asunto al señor Juez segundo civil de esta provincia, Licenciado don Ramón Carranza por ser legal la excusa que propuso.

5.—Se pidió informe á la Secretaría, en escrito presentado por el Licenciado don Máximo Fernández, en que acusa primera deserción á don José Vicente Vargas en el concurso á bienes de este último.

6.—En la tercería establecida por don Rafael N. Valverde, en ejecución que don Francisco Guevara sigue contra el Licenciado don José María Acosta por pesos, se declaró rebelde á don Ricardo Pacheco, y se señaló para la vista del asunto, las doce del día diez y siete del corriente mes.

Martes 8.

1.—En el concurso á bienes de don José Vicente Vargas, se declaró desierto por primera vez, el recurso de apelación interpuesto por el referido señor Vargas.

2.—Por enfermedad del Magistrado señor Pinto, se difirió la vista en tercera instancia, del juicio establecido por el señor Blas Molina contra el señor Eulogio Ramirez sobre la propiedad de unas fincas, para las doce del día veintidós del corriente mes.

3.—En el juicio establecido por el señor Julián Torres contra don Manuel Antonio Gallegos y José Montoya, sobre nulidad de una venta, se declaró sin lugar la deserción acusada al señor Torres, por no haberle empezado á correr á éste ningún término, y se mandó pasar el expediente á tercera instancia conforme se había dispuesto.

4.—Por enfermedad del Magistrado señor Pinto, se difirió la vista en tercera instancia, del juicio establecido por el señor Jesús Miranda contra el señor Juan Teófilo Miranda sobre la devolución de un título, para

las doce del día veinticuatro del corriente mes.

5.—En el juicio ordinario establecido por el señor Manuel Bolaños, contra los señores Santiago y Tranquilino Salas, sobre rendición de cuentas, se confirmó el auto de primera instancia, que declara sin lugar por ahora la rendición de cuentas que se pretende.

6.—Se mandó dar audiencia al señor Magistrado Fiscal en las causas siguientes:

1º—Contra José Lobo Chaverri por el delito de lesiones.

2º—Idem Rafael Fonseca Morera por el delito de lesiones.

3º—Idem don Eloy Gotay por venta de aguardiente clandestino.

4º—Sumaria seguida á Manuel Méndez por amenazas de atentado, y

5º—Instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte del señor Apolinar Elizondo Villalobos.

San José, febrero 8 de 1887.

El Secretario,

D. CARRANZA.

EDICTOS.

A las doce del sábado veintiséis del mes en curso, se rematarán en el mejor postor, en la puerta exterior de este Juzgado, los bienes siguientes: Primero:—Un terreno situado entre los ríos Pacuare y Reventazón, distrito tercero, cantón segundo de la provincia de Cartago; lindante:—Norte, terrenos baldíos; denuncia de Donald P. Cameron; Sur, terrenos baldíos, terrenos vendidos á Minor Cooper Keith y antes del señor Lyman Reynolds; Este, terrenos en compañía con don Guillermo Nanne y río Siquirres en medio, con terrenos de George Müller, Guillermo Nanne y Ezequiel Gutiérrez; y Oeste, río Reventazón en medio, con terrenos de don Federico Fernández y terreno de la Municipalidad de Cartago. Medida superficial: mil ciento ochenta y dos manzanas, seis mil seiscientos treinta varas cuadradas, equivalentes á ochocientos veintiséis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y cuatro centiáreas, y treinta y nueve decímetros cuadrados. Valorada en cuatro mil pesos. Y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cincuenta y tres, folio doscientos noventa y cinco, finca número tres mil seiscientos noventa y nueve, "Oriental", asiento número dos, que se describe así:—terreno situado entre los ríos Pacuare y Reventazón, distrito tercero, cantón segundo de la provincia de Cartago; lindante:—Norte, río Reventazón en una parte y tierras baldías en otra; Sur, río Siquirres y terrenos baldíos; Este, terreno de Manuel Jiménez y río Pacuare; y Oeste, río Reventazón. Medida superficial: veinticinco caballerías, cuarenta y cuatro manzanas y siete mil quinientas varas cuadradas, equivalentes á mil ciento sesenta y dos hectáreas, sesenta y una áreas, treinta y cuatro centiáreas y noventa y cinco decímetros cuadrados.—Segundo.—Un derecho á setenta y tres y media manzanas, equivalentes á cincuenta y una hectáreas, una área, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados, ó sea la mitad, en la finca que se describe así:—terreno inculto, situado entre los ríos Pacuare y Reventazón, distrito tercero, cantón segundo de la provincia de Cartago; lindante:—Norte, Sur y Oeste, terreno de Lyman Reynolds; y Este, río Siquirres en medio, ídem de Guillermo Nanne. Medida superficial: ciento cuarenta y siete manzanas, equivalentes á ciento dos hectáreas, setenta y tres áreas, setenta y siete centiáreas y doce decímetros cuadrados. Valorada en mil pesos. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez, folio doscientos noventa y uno, finca número seis mil sesenta y uno, inscripción número uno; y formó parte de la finca antes descrita, inscrita en el Registro citado, tomo cincuenta y tres, folio doscientos noventa y cinco, finca número tres mil seiscientos noventa y nueve.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Lyman Reynolds, que fué natural de los

Estados Unidos de Norte América y vecino de Siquirres, jurisdicción de la comarca de Limón, y se venden, libre de gravámenes, á petición de los interesados, para pagar costas y dendas. Quien quiera hacer postura, ocurra.
Juzgado primero civil y de comercio en primera instancia.—San José, febrero 8 de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loria Iglesias,

Secretario. 3 v.—2.

A las doce del día diez y siete de este mes, se rematará en la puerta de este Juzgado, un terreno situado en "Palo Blanco," distrito 7º de este cantón, constante de veintiuna hectáreas, cuatro áreas, setenta y tres centiáreas y ochenta y tres decímetros cuadrados, que linda: Norte, camino en medio, terreno de Manuel Trejos; Sur terreno de Francisco Rojas y municipal; Este, terreno de Antolín Calderón, calle en medio; y Oeste, terreno de Ramón Pereira.—Pertenece á José Ramón Inses, y se vende á virtud de ejecución que el Agente Fiscal de la provincia le sigue por deuda al Municipio de este cantón.—Está justipreciado en ciento sesenta pesos.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, febrero 7 de 1887.

ISMAEL ALVARADO.

F. Meneses.—Antonio Castillo. 3—2

El día veintidós del actual á las doce del día y en la puerta principal de este despacho, se rematarán las dos orillas de tierra descritas á continuación, de propiedad de este Municipio, que han sido denunciadas por el señor Juan Mata Jiménez, situadas ambas en San Gabriel de Guadalupe, distrito 6º de este cantón.—La primera consta de nueve áreas ochenta y siete centiáreas y sesenta y tres decímetros cuadrados, lindante: Norte, Sur y Oeste con la calle que conduce al barrio de San Juan; y al Este, propiedad del señor Juan Mata Jiménez; valorada en veinticinco pesos. Y la segunda consta de una área setenta y cuatro centiáreas y catorce decímetros cuadrados, lindante: Norte, propiedad de señor Juan Mata Jiménez; Sur, calle en medio, propiedad de Juan Jiménez y Antonia Matamoros; Este, idem de Juan Mata Jiménez, y Oeste, idem de Frutos Murillo, valorada en cinco pesos. Quien quiera hacer postura ocurra el día señalado.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, febrero 7 de 1887.

RAFAEL ELIZONDO.

Salomón Guzmán.—Clemente Guzmán.

3 v. 2.

A las doce del día veinticuatro del presente mes, se rematará en el mejor postor, la finca siguiente:—casa con el solar en que está ubicada, situada en el distrito segundo de este cantón, constante de cincuenta metros, ciento sesenta milímetros de frente y de veinticinco metros, ochenta milímetros de fondo, que linda:—Norte, con solar de los herederos de Tomás de la Torre; Sur, calle en medio, casa y solar de Blas Cárdenas; Este, idem de Juan Acuña; y Oeste, calle en medio, idem de Baltazara Calvo. Está valorada esta finca en cuatrocientos cincuenta pesos y pertenece á la sucesión de Pedro Acuña, á quien ejecuta la sucesión de don Juan Rojas Troyo. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª constitucional.—Cartago, febrero 8 de 1887.

L. PACHECO.

Ricardo Brenes.—F. Meneses. 3 v.—1

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de

San José.

8 de febrero de 1887.

AVISO.

Durante la ausencia de esta ciudad del Doctor don Nazario Toledo, se ha encargado la Medicina del Pueblo de esta provincia, al Doctor don José María Soto.

C. MORA A.

3 v.—1.

ANUNCIOS.

SE VENDE

La casa que perteneció al finado don Domingo Calderón, cerca de la plaza del Hospital.—Para pormenores entenderse con don Gregorio Martínez en esta ciudad.

San José, 7 de febrero de 1887. 5—1

AVISO.

Los infrascritos encargados por la Honorable Corporación Municipal de este cantón, para el arreglo y celebración de las fiestas cívicas, que se verificarán en los días 20 y 21 del corriente mes, tienen el honor de invitar á las autoridades y vecinos de la República, para que se dignen honrarlas con su presencia y darles mayor lucimiento.

Paraíso, 7 de febrero de 1887. JUAN R. CHACÓN. JUAN Mª CHAVES.

JESÚS GUZMÁN R.

3—1

El viernes once del presente mes, á las doce del día se rematará en la oficina de los que suscriben, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda los efectos siguientes averiados por agua de mar.

L. E & H 93 piezas de zarazas con 2,815 yds.

R. E 604.

— „ — 50 piezas manta cruda en 40 yds.

— „ 606.

San José, 8 de febrero de 1887.

LUJÁN & MATA.

No se boten los sombreros viejos.

JOSÉ VALVERDE B., antiguo oficial de la fábrica de sombreros de don Alejandro Escalante, tiene establecida una sombrerería en la casa de don Andrés Coronado, calle de la Uruca número 5 Oeste del Mercado, donde se dejarán nuevos toda clase de sombreros, nuéganos de felpa ó castor para sacerdote, tirolés, bombitas de fieltro, sombreros de paja para señora, variándoles la forma, y comunes de pita.

San José, 9 de febrero de 1887.

JOSÉ VALVERDE B. 5—1

Madera de Dota.

Seca, de muy buena condición, por estar desgomada; para pisos y cielos rasos venden los señores General Avila y Coronel don Lorenzo Castro A.

San José, 9 de febrero de 1887.

5—1

AVISO.

Vendo puros mejicanos que acabo de recibir, buenos y baratos.

San José, febrero 4 de 1887.

CONCEPCIÓN C. DE GUTIÉRREZ. 3—3

SEMINARIO.

Las clases del Seminario Menor comienzan el lunes 21 de febrero. Para pormenores entenderse con el señor canónigo Doctor don Carlos Ulloa.

10 v 4

ITINERARIO

de los correos en el mes de febrero de 1887.

| INTERIOR. | SALIDAS. | | LLEGADAS. | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|
| | DIAS. | HORAS. | DIAS. | HORAS. |
| Talamanca..... | 2 y 16. | 2½ p. m. | | |
| Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya..... | Lunes y jueves .. | 2½ p. m. | Lunes y jueves .. | 10 a. m. |
| Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, Desmonte y la Barranca..... | Lunes á viernes .. | 2½ p. m. | Lunes á viernes .. | 10 " " |
| Cartago, Alajuela, Heredia, | Días festivos..... | 2½ p. m. | Días festivos..... | 10 " " |
| | Sábados..... | 2½ p. m. | Sábados..... | 8 " " |
| Grecia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo..... | Lunes á viernes .. | 6½ a. m. y 2½ p. m. | Lunes á viernes .. | 10 a. m. y 6 p. m. |
| Limón y Carrillo..... | Días festivos..... | 8 a. m. y 2 p. m. | Días festivos..... | 10 y 15 a. m. y 5 y p. m. |
| Id. id. id..... | Sábados..... | 5½ a. m. y 2½ p. m. | Sábados..... | 8 a. m. y 7 p. |
| Alajuelita, S. Sebastián, Aserrí, Desamparados, Mojón y Curridabat..... | Lunes á sábado..... | 2½ p. m. | Lunes á sábado..... | 8 " " |
| San Vicente, Guadalupe, S. Juan y San Isidro..... | Días festivos..... | 2½ p. m. | Días festivos..... | 10 " " |
| La Uruca y S. Antº de Belén Desamparados..... | Lunes y jueves .. | 9 a. m. | Lunes y jueves.. | 8 " " |
| Tarrazú..... | Lunes y jueves .. | 9 a. m. | Lunes y jueves.. | 11 " " |
| Puriscal, Escasú, Santa Ana, Pacaca y la Sabana..... | Viernes..... | 9 a. m. | Viernes..... | 10 " " |
| Térraba y Boruca..... | Lunes á sábado..... | 8 a. m. | Lunes á sábado..... | 8 " " |
| Golfo Dulce..... | Jueves..... | 2 p. m. | Jueves..... | 8 " " |
| Al río San Juan, vía Sarapiquí y San Carlos..... | Miércoles..... | 7 a. m. | Martes..... | 10 " " |
| Paraíso..... | Día 12..... | 2½ p. m. | Día 10..... | |
| Orosí..... | " 11..... | 2½ p. m. | Del 7 al 9..... | |
| Juan Viñas..... | " 6..... | 2½ p. m. | | |
| San Isidro y Santa Bárbara de Heredia..... | Diario..... | 8 a. m. | Diario..... | 12 m. |
| Barba de Heredia..... | Sábado..... | 6 " " | | |
| Id. id. id..... | Lunes y Jueves..... | 7 " " | | |
| Correo de Grecia á Naranjo..... | Martes y viernes.. | 6½ p. m. | Miérc. y sábado.. | 10 a. m. |
| " " Alaj. á San Pedro..... | Lunes á viernes.. | " " " | Lunes á viernes.. | 6 " " |
| | Sábado..... | 2½ p. m. | Sábado..... | 6 " " |
| | Diario..... | | Diario..... | |
| | Mtes. Jueves y sáb. | 6½ a. m. | Mtes. Jueves y sáb. | |
| EXTERIOR. | DIAS. | HORAS. | DIAS. | HORAS. |
| Europa, E. E. U. U. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá..... | 6, 11, 20 y 26. | 2½ p. m. | 3, 13 y 23. | |
| Vía Limón y Colón..... | 21. | 2½ psub | 23. | |
| California, México, Guatemala y Salvador..... | 1º. marzo. | m. | 22. | |
| Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala..... | 11 20 y 1º. | 2½ p. m. | 8, 13 y 28..... | |
| Nicaragua, vía Liberia..... | los jueves | | Jueves..... | 10 a. |

Administración General de Correos.—San José, 1º de febrero de 1887. M. G. ESCALANTE.

BALANCE MENSUAL.

Fondos Municipales de Alajuela.

ENTRADAS Y SALIDAS DE ESTE AÑO HASTA LA FECHA.

Mes de enero de 1887.

| | DEBE. | HABER. | Saldo del Debe. | Saldo del Haber |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Caja general..... | \$ 5,019-96 7/12 | \$ 1,472-63 | \$ 3,540-33 7/12 | |
| Propios..... | 740-60 | 2,301-91 | | \$ 1,561-31 |
| Instrucción Pública..... | 995-68½ | 328-60 | 667-08½ | |
| Policía..... | 13,925-41 | 257-10 | 13,668-31 | |
| Policía subsidiaria..... | 119-10 | 713-53 | | 594-43 |
| Subsidio Nacional..... | | 3-61 | | 3-61 |
| Capital de Instrucción Pública..... | | 3,242-95 | | 3,242-95 |
| Capital de Propios..... | | 8,450-81 5/16 | | 8,450-81 5/16 |
| Cañería..... | | | | |
| Hospital y Lazareto..... | 102-90 | 3,514-06 | | 3,411-16 |
| Letras á Recibir..... | | | | |
| Letras á Pagar..... | | | | |
| Instrucción de San Mateo..... | | 316-11 | | 316-11 |
| " de San Ramón..... | | | | |
| " de Atenas..... | | 295-34½ | | 295-34½ |
| Balance de Entrada..... | 17,312-18 1/12 | 17,312-18 1/12 | | |
| Propios de San Ramón..... | | | | |
| Sumas..... | \$ 38,215-84 1/6 | \$ 38,215-84 1/6 | \$ 17,875-73 1/12 | \$ 17,875-73 1/12 |

Tesorería Municipal del cantón central de Alajuela.

Francisco Jinesta Soto.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

Vº Bº

MAURILIO SOTO.

LOTERIA.

Como de costumbre, la Agencia Teodorico Quirós vendió el número que obtuvo el mayor premio en el sorteo celebrado el domingo último. Ese número fué el 1140, premiado con \$ 1000, y lo compraron en mitades Dionisia Vergara y compañeras, personas pobres de esta capital.

San José, 7 de febrero de 1887.

LA COLORADA.

6 v 2

Hacienda "La Emilia",

Santa Clara.

Se necesitan ajusteros para desmontes, ajustes de limpia de repastos y potreros.

También se compra ganado para engorda.

Para precio y condiciones entenderse con don Juan María Chaves en dicha finca.

San José, 7 de febrero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6 v. 2

OPORTUNIDAD.

A trescientas cincuenta varas de la plaza principal de esta ciudad, se alquila una casa de habitación propia para una familia numerosa, con un solar de media manzana sembrado de caña y árboles frutales

Para informes entenderse con don Pedro Terrés.

San José, febrero 3 de 1887.

9. v. 5.

Instituto de Alajuela.

Desde el lunes 7 del corriente, queda abierta la matrícula en este Establecimiento.

Además de los alumnos externos que conforme á la ley general de Educación Común y acuerdo supremo número 190 de 27 de enero último, están obligados á frecuentar este Instituto, se admitirán internos y medio internos, que pagarán por su cuidado y alimentación:

Los internos \$16,00 mensuales

„ medio internos „14,00 „

Estas pensiones se satisfarán adelantadas.

La Secretaría dará todos los pormenores acerca del internado, á las personas que los soliciten.

Oportunamente se publicará el plan de estudios.

Alajuela, 2 de febrero de 1887.

CLETO BONILLA G.
Srío.

10—4

AVISO.

Colegio de señoritas de San José.

Tenemos el honor de anunciar al público que de 7 á 9, cada mañana, daremos las clases elementales en inglés.

Dos veces por semana hay clases especiales de obras de mano y dibujo para las señoritas que quieran perfeccionarse en estas materias.

LILI HINRICHS.—FRANCISCA SHARDINGER.

ANA FERRIER.—LAURA HINRICHS.
5—5.

AVISO.

Vendo algunos armarios grandes de cedro amargo.

A la vista en mi casa, calle de la Catedral, entrada frente á la Botica de Durán y Núñez.

G. ANDRÉ.

10—9

Mala Real Inglesa.

Los vapores correos de esta Compañía, arribarán y zarparán del puerto de Limón, durante el presente año, en las siguientes fechas.

| Zarpan de Inglaterra. | | | Arriban á Limón. | | | Zarpan de Limón. | | | Arriban á Inglaterra. | | |
|-----------------------|-----------|-------|------------------|-----------|-------|------------------|-----------|-------|-----------------------|-----------|-------|
| 27 | Enero | 1887. | 20 | Febrero | 1887. | 23 | Febrero | 1887. | 19 | Marzo | 1887. |
| 24 | Febrero | „ | 20 | Marzo | „ | 23 | Marzo | „ | 16 | Abril | „ |
| 24 | Marzo | „ | 17 | Abril | „ | 20 | Abril | „ | 14 | Mayo | „ |
| 21 | Abril | „ | 15 | Mayo | „ | 18 | Mayo | „ | 11 | Junio | „ |
| 19 | Mayo | „ | 12 | Junio | „ | 15 | Junio | „ | 9 | Julio | „ |
| 16 | Junio | „ | 10 | Julio | „ | 13 | Julio | „ | 6 | Agosto | „ |
| 14 | Julio | „ | 7 | Agosto | „ | 10 | Agosto | „ | 3 | Setiembre | „ |
| 11 | Agosto | „ | 4 | Setiembre | „ | 7 | Setiembre | „ | 1 | Octubre | „ |
| 8 | Setiembre | „ | 2 | Octubre | „ | 5 | Octubre | „ | 29 | id. | „ |
| 6 | Octubre | „ | 30 | id. | „ | 2 | Noviembre | „ | 26 | Noviembre | „ |
| 3 | Noviembre | „ | 27 | Noviembre | „ | 30 | id. | „ | 24 | Diciembre | „ |
| 1 | Diciembre | „ | 25 | Diciembre | „ | 28 | Diciembre | „ | 21 | Enero | 1888. |
| 29 | id. | „ | 22 | Enero | 1888. | 25 | Enero | 1888. | 18 | Febrero | „ |

Los vapores de esta Compañía siguen para Cherburgo (Francia) y Southampton, después de tocar en Plymouth, para desembarcar pasajeros y correspondencia.

Se conceden billetes de ida y vuelta con 25 0/10 de descuento, y se hacen rebajas á favor de las familias.

Los pasajeros por estos vapores que desembarquen en Plymouth ó Cherburgo, obtendrán una rebaja en los billetes de ferrocarril para Londres ó París respectivamente.

Los que quieran evitar los gastos é incomodidades de un viaje á Europa, por vía New-York, deben optar por los magníficos y seguros vapores de la Mala Real Inglesa.

La flota de esta Compañía ha sido aumentada últimamente con el espléndido vapor "Orinoco", de 4500 toneladas y 5,000 caballos de fuerza, iluminado con luz eléctrica y arreglado con todo lo conducente á proporcionar mayor comodidad á los pasajeros.

Los vapores adicionales de esta Compañía, zarparán cada cuatro semanas de Limón para el Havre, Londres, Hamburgo y Bremen, entregando la carga sin trasbordo.

Durante la cosecha de café zarparán vapores extraordinarios de los puertos de Limón y Colón, para Lóndres, sin tocar en ninguno de los puertos intermedios, logrando los exportadores por este medio, rapidez en la entrega de sus frutos.

Además, la Compañía tiene arreglos, por los cuales el café embarcado en Limón á bordo de sus vapores correos, con destino á Alemania, será trasbordado en Southampton y remitido á Hamburgo sin demora.

Para más informes ocurrir á

Le Lacheur Dent & C^a

Agentes.

San José, febrero 8 de 1887.